

CUENTA DE COBRO N° 5

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

LISDIANYS MARIA CASTRO CARRILLO

C.C. No. 1047229606

SI__NO X responsable de IVA

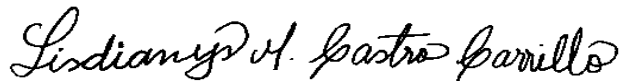
LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)

Por concepto de la prestación de servicios profesionales, para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la Secretaria de Educación del departamento del Atlántico durante el periodo comprendido entre el 13 de septiembre, al 12 de octubre de 2020, de acuerdo al contrato No. 202001158

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de BANCOLOMBIA N° de cuenta 53327909645

En constancia de lo anterior se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2020.
Cordialmente,



LISDIANYS CASTRO CARRILLO

C.C. No. 1047229606

Dirección: CALLE 10 NO 15-42 GALAPA

Correo Electrónico: lizdianys18@gmail.com

Teléfono: 3015332094